COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Dongue , a 08	de Octub	<u>e</u> del año <u>ZOZS</u> , la
Comisión Electoral establecida con fecha 30	de <u>Agarto</u> d	del año <u>2025</u> , para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario	•	
(entro u padres pardinintant) Floruta del pesiento		
informa al Sr/Sra. Secretario Munic	cipal de la	Ilustre Municipalidad de
-Janque que la el	ección del directorio d	de la organización se realizará:
• Fecha de la elección : 30	de <u>Ochubre</u> c	lel año <u>2025</u>
• Horario : inicio	<u>}`ვი</u> té	rmino <u>/0:3</u> 0
• Lugar y dirección : <u>-11cto</u>	en Fuenzah.	12 ZI97
		rate un sesiento
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el		
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la		
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada		
para ella.		
Sussiban la proceste comunicación los miom	bros do la Comisión	Electoral de la organización
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de podres Jordin in fantil Florato del Desierto		
committana ce mares for any morning forcing and seems		
N° NOMBRE COMPLETO		FIRMA
1, Luis Moroles F		
2 Audiea Boneza J.		Judien & U.
3, Anny Araya V.		huo.C.
	***************************************	no have seen to a proper have a few seen property bit and the seed of a management state part by.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html